

¿ALGUNA VEZ USTED HA PENSADO EN LA FORMA COMO GOBIERNAN NUESTRO PAÍS?

PRESENTACIÓN

En el presente artículo se presenta una serie de datos diversos alusivos a la función pública y, específicamente, al problema de la corrupción administrativa, por medio de los cuales se pretende dar una leve, pero a la vez importante, información que le permita a los interesados tener conocimiento de cuales han sido las razones por las que

se infringen las normas por parte de los funcionarios públicos y por qué se presenta el fenómeno de la corrupción al interior de las entidades estatales; además, se hace una reseña acerca de las medidas adoptadas por el legislativo sobre el particular y el manejo que se le ha venido dando a este problema latente en la sociedad.

CORRUPCIÓN ADMINISTRATIVA EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

La corrupción es el cáncer de la política. Así como éste es un desorden de las células que termina degradando lentamente todo el cuerpo, aquella es una desviación de los actos de algunos funcionarios públicos que, de un modo paulatino e invisible, pero no por ello menos fatídico, conduce al colapso de las instituciones.

En efecto, cuando por acción u omisión, el patrimonio y las facultades de los organismos públicos son usados con fines privados, constituyendo esto en peculado, cualquiera que sea su forma, según los artículos 397 al 400 del Código Penal, desvirtuándose el sentido de la política, que debe ser la búsqueda del bien común. Entonces,

bajo la acción de los corruptos, el Estado se convierte en botín y los altos rangos en trampolines del egoísmo y la ambición.

Obviamente que esto produce debilitamiento en la capacidad de inversión del Estado, además de una apatía generalizada y una desconfianza crónica en los gobiernos. Es así como toda política aparece por principio manchada por la deshonestidad.

Desde el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, que, viene funcionando desde finales del año de 1998, se ha impulsado la creación de una administración pública transparente, eficiente y moralmente aceptable.

Gracias a este Programa, el cual se ha centrado en la formación de una ética de lo público, en el fortalecimiento del rol vigilante de la sociedad civil, en la mejoría de la eficiencia de la administración pública y en realizar una coordinación institucional capaz de descubrir y sancionar sin excepciones todos los ilícitos, aparentemente se ha mejorado la calidad de la gestión pública, incentivando la participación de la ciudadanía.

Empero el problema de la corrupción se ha venido presentando desde años atrás a lo largo de diferentes administraciones. Vale la pena resaltar el apostolado de Tomás Moro quien planteó el sentido de la utopía, y esa utopía debe ser el instrumento de guía en este caos reinante en el que se sustenta nuestro Estado. No sobra además decir que los hombres estamos más íntima y fuertemente unidos por la voluntad de hacernos recíprocamente el bien que por los pactos, más vinculados por el corazón que por las palabras. Tomás Moro enseñó que el ejercicio del poder, en cualquier sentido, debe ser ante todo un ejercicio de virtudes.

La corrupción, por el contrario, no es ejercicio de poder, sino su deformación en el más alto de los grados. En el desarrollo de las funciones del servidor público se encuentra con persistencia el cohecho propio, plasmado en el art. 404 del Código Penal. Esta figura se concreta cuando el servidor público recibe ya sea dineros u otras utilidades, puede ser para él o para otra persona, con el fin de retardar u omitir actos propios de su cargo o ejecutar uno contrario a sus deberes.

El carácter fundamental de la participación de los medios de comunicación al interior de la política y del Estado revela que la política ya no puede basarse en el secreto. Si antes, bajo el amparo de la doctrina de la razón de Estado, la toma de decisiones era invisible y oscura, con el periodismo se hace visible y transparente, de modo tal que la opinión pública puede tomar partido sobre las acciones de los gobernantes. Si la sociedad está informada, si conoce cada detalle de los procesos que llevan a decisiones fundamentales de los gobiernos, no cabría ninguna oportunidad para que los mandatarios abusen de su posición e infrinjan los deseos de las mayorías.

El filósofo Kant al respecto declaró que el criterio para que una acción de un gobierno fuera considerada justa era que fuera susceptible de ser divulgada. No casualmente, el surgimiento de la democracia en la modernidad coincide con la aparición de una opinión pública vigilante.

Se debe procurar que el desconocimiento de los actos realizados por los funcionarios mismos no sea un terreno abonado para la intervención de los corruptos. Es obligación de los gobiernos dar a conocer las metas de gestión de las entidades públicas, de manera que su cumplimiento pueda ser juzgado por la población; poniendo a su disposición la información sobre presupuestos y contratos para evitar la malversación de fondos y las licitaciones amañadas y, por último, publicitando los mecanismos de participación ciudadana, como las veedurías y otros mecanismos de control ciudadano, para frenar la corrupción.

Esa misión informativa, sin duda alguna, estimulará la práctica de la vigilancia y el control del Estado que le corresponde a la sociedad civil. De hecho, vendrá a reforzar una creciente y sana tendencia a la fiscalización de la administración pública que a través de distintas iniciativas, ha venido adelantándose. Entre ellas podría mencionarse los Pactos de Transparencia liderados por las Cámaras de Comercio, en los cuales los candidatos a cargos de elección popular se comprometen ante la comunidad a un manejo adecuado y eficiente de los recursos; el programa de Candidatos Visibles de la Universidad de los Andes, o los Pactos de Integridad, referidos a hacer transparentes los procesos de contratación, que han sido trabajados con la interventoría del Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción.

Cuanto más alto sea el costo social y el repudio de las mayorías a la corrupción, menos se expondrán aquellos, a quienes su propia voluntad no los persuade de tomar el camino recto, a incurrir en actos que atenten contra el bien público. Los medios, en suma, deben ser la voz de la buena conciencia y los ojos de la moralidad. La responsabilidad, para ellos, es inmensa.

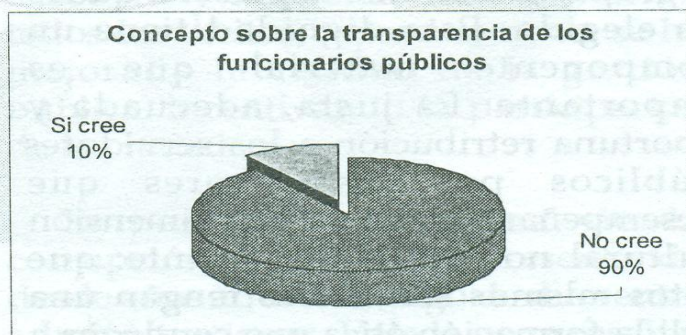
Existen algunos elementos que no se pueden dejar de lado, como lo es la dignidad de la función pública. Este tiene que ser el punto central, insustituible e imprescindible, de cualquier propuesta política. No puede olvidarse nunca que el servicio público es un honor que la democracia confiere

y una dignidad que la sociedad concede, que impone obligaciones. La más importante, desempeñar las funciones con rectitud, decoro y honestidad, entendiendo que se tiene un compromiso y una responsabilidad con el conjunto de la sociedad y no con el grupo, la facción o la persona que lo ha elegido. Esta dignidad tiene un componente material que es importante: La justa, adecuada y oportuna retribución a los servidores públicos por las labores que desempeñan. Pero tiene una dimensión cultural no menos importante: que estos mismos servidores tengan una sólida formación ética que conduzca a que orienten sus actuaciones por claros principios morales.

Para que las personas obren correctamente es más importante la convicción que la coacción. Se suelen concentrar los esfuerzos en el desarrollo de los mecanismos de sanción descuidando el componente cultural de la formación que es el más eficaz disuasivo de las conductas reprobables.

Es posible pensar en la tarea de construir una ética mínima para estas sociedades que en el tránsito acelerado a la modernización y a la secularización se han quedado huérfanas de referentes para los comportamientos colectivos. Se necesita que los ciudadanos, por consenso, acepten y reconozcan unos Principios Morales que sirvan de fundamento a una convivencia pacífica, ordenada y solidaria. Componente esencial de esa ética mínima ha de ser el conjunto de principios que deben inspirar las acciones de los servidores públicos.

En la siguiente gráfica se puede apreciar que tan sólo un 10% está convencido de la transparencia en la gestión de los funcionarios públicos, frente a un 90% que las acciones de los funcionarios públicos están permeadas por la corrupción.



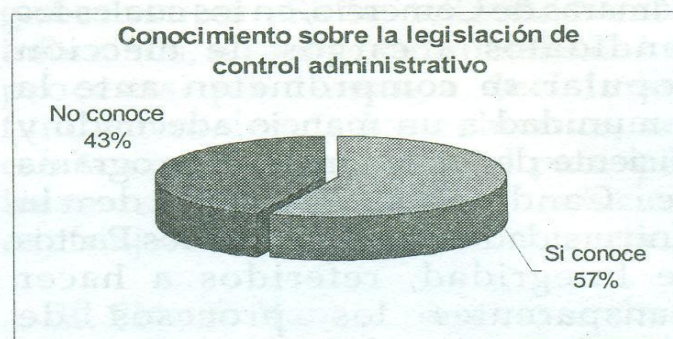
Se debe comenzar por dar un cambio al interior de las entidades para que la población tenga una imagen positiva acerca de éstas, y reciban apoyo por parte de la ciudadanía.

La dignidad en el ejercicio de la función pública tiene otro compromiso fundamental: el buen ejemplo que debe darse desde las altas esferas del Estado. Nada más devastador para la moral colectiva, nada que afecte más la legitimidad institucional, nada más desestabilizador para el conjunto social, que los implicados en hechos de corrupción sean figuras políticas que personifican la autoridad del Estado. Que aquellos que deberían «predicar con el ejemplo» las virtudes del gobierno limpio y transparente, lo que ofrezcan como ejemplo sea un conjunto de prácticas deshonestas e inmorales.

Además de este aspecto cabe resaltar que la capacidad de conocimiento de la población encuestada acerca de las leyes que controlan la gestión pública es apenas de un 57%, y que ese conocimiento es muy superficial, caso por el cual no se puede

brindar un control más riguroso que ofrezca mayores garantías al constituyente primario, que es el mismo pueblo.

El 43% restante no tiene conocimiento de qué tipo de legislación controla a las entidades administrativas lo que hace más difícil que se ejerza un control por parte del constituyente primario.



La oposición política, constituye un marco necesario para que puedan ser desarrolladas las demás formas de lucha contra la corrupción. Esto supone la existencia de un marco mínimo de garantías y mecanismos institucionales para que la oposición pueda hacer oír su voz, como un derecho democrático y no como una concesión generosa de las fuerzas políticas en el poder.

Como última conclusión relevante en el desarrollo de las encuestas se puede destacar que además de falta de conocimiento acerca de las leyes que regulan el ejercicio de la función pública; existe un elevado inconformismo y negativismo por dichas leyes, la escasa población que conoce de ellas no cree en su efectividad.

Las personas que creen en la efectividad de la legislación es apenas un 9% como se observa en la siguiente gráfica, frente a un 91% de ciudadanos

inconformes con el manejo legislativo que se le da a este problema social.



El papel activo de la sociedad civil en el proceso de cambio institucional profundo que permita combatir eficazmente la corrupción, debe comenzar por una transformación real de las costumbres institucionales y de la concepción del ejercicio público. Pero debe incluir así mismo una permanente

intolerancia frente al abuso del ejercicio de la función pública y una actitud de señalamiento de los actos abusivos y de sus responsables. En síntesis, si se rescata la dignidad del servicio público, si se defiende la democracia y la transparencia de la representación política, si los medios de comunicación perseveran en su labor fiscalizadora y formadora de la opinión pública y la sociedad civil continúa profundizando su compromiso con las causas colectivas, se tendrán un conjunto de factores que le darán consistencia y efectividad a las políticas nacionales de lucha contra la corrupción en un mundo globalizado, en una aldea planetaria como la que se ha configurado en esta alborada del nuevo milenio, ningún gesto es aislado y cualquier acción cae bajo la mirada alerta de un vasto auditorio que trasciende las fronteras nacionales.

CONCLUSIÓN

Ya para terminar es viable a manera de conclusión afirmar lo siguiente: desde el Programa Presidencial de Lucha Contra la Corrupción, que funciona desde finales de 1998, se ha impulsado la creación de una administración pública transparente, eficiente y moralmente aceptable. Pero aunque el gobierno central se ha dado a esta tarea con los más «nobles esfuerzos» es claro que el cambio no ha sido muy marcado y que el gobierno solapadamente se atreve a enfrentar a los ciudadanos con estudios falsos sobre una efectividad máxima en cuanto al cambio al interior de la administración.

Por otra parte y a manera de segunda conclusión es muy importante destacar la labor de información que se despliega

por cualquier medio de comunicación periódicos, noticieros de radio y televisión, Internet, etc., ya que es un mecanismo que en algunos casos ha permitido a la ciudadanía ejercer veeduría a la administración pública; y esto mas que los programas que el gobierno ha implantado, ha tenido una fuerte acogida por ser un elemento idóneo para la denuncia y el control de los corruptos.

Consecuentemente es viable afirmar que para llegar a tener un control diáfano y honesto de la administración, se debe transitar por un duro camino marcado por la violencia y la misma corrupción, que para el caso Colombiano en particular, es casi una utopía.

**DANIEL ANDRÉS ACUÑA
GONZÁLEZ.**